



NORMATIVA PARA USUARIOS DE LA SALA DE ESTUDIO

Horario:

- Todos los días, de 7:00 a 21:00. Permanecerá abierta puentes, festivos y fines de semana.

Sobre la tarjeta de entrada:

- Como usuario de la sala de estudio, será imprescindible tener 18 años o cumplirlos en ese mismo año natural. Todo esto deberá acreditarse enseñando el correspondiente DNI.
- La tarjeta se realiza en la biblioteca (el sistema de puertas se gestiona a través de la empresa SALTO). Las puertas solo podrán abrirse con esta tarjeta..
- Para conseguir la tarjeta de entrada a la sala de estudios el usuario deberá abonar 5 euros en concepto de tasa. Además, deberá rellenar el imprrso de solicitud y una foto de tamaño carnet.
- La tarjeta es personal e intransferible.
- Si no se hace uso de la tarjeta durante 2 años, ésta expirará, por lo que si, pasado ese período, se quisiera renovar, habría que volver a solicitarla y abonar la tasa correspondiente. Si la razón para la renovación fuera la sustracción o robo de la misma, no se exigirá el abono de la tasa, pero sólo si se presenta el comprobante de la denuncia.

Sobre el uso de la sala de estudios:

- Respetar las normas generales de los usuarios y las usuarias.
- La última persona que haga uso de la sala, que apage las luces y cierre las ventanas, por favor.
- Las sillas y mesas se podrán reservar sin la presencia de la persona tan sólo durante 30 minutos. De ninguna manera se podrá guardar el sitio a nadie desde el mediodía hasta la tarde o de un día para otro.

Si no se cumplen estas normas, el Ayuntamiento tendrá derecho a tomar las medidas pertinentes, incluso a revocar el permiso de entrada.